

SEMENARIO

CRISTIANO POLITICO

DE MALLORCA.

DEL JUÉVES 23 DE JUNIO DE 1814.

VIVA NUESTRO SOBERANO FERNANDO VII.**EL IMPARCIAL LIBRE.***Contextacion á Lucindo, el Fernandino, &c. &c.***MI ASISTENTE Y YO.**

Un cúmulo de ideas se aglomeraban en mi imaginacion ; las diferentes sensaciones que me producian agitaban demasiado mi alma , y estaba Yo ya en tan violento estado que conocí serme de toda necesidad el distraerme : en vano lo habia procurado , quando entrando casualmente en mi quarto el Asistente determiné pecar por una vez contra la sábia ordenanza , y romper la bárbara costumbre de tratar al soldado como animal de otra especie... Me humanicé , pues , hasta el punto de entablar con él una conversacion familiar prometiendome que algun embarazo en responder , á los despropósitos de sus contextaciones , me excitaria la risa y calmaria la angustia de mi espíritu : este fué el origen de la conversacion siguiente.

Mayor. Ya estarás contento , le dixé , ya tenemos aquí el Rey , ya vino nuestro Señor , nuestro legítimo Dueño , que mi-

rándonos como cosa propia mejorará nuestra suerte, y no nos tendrá en la miseria y abatimiento que estamos sufriendo... Terries ! Explicate.

Asistente. Me rio, me rio de pensar que casi todos nuestros gefes creen que los soldados somos unos majaderos incapaces de discurrir ni ménos comprehender lo que otros discurran : tal vez por eso me habrá Vmd. dicho que ha venido nuestro legítimo Dueño, que nos mirará como cosa propia &c.

May. ¿ Pues que, no he dicho lo que debo ?

Asist. No por cierto : nosotros no tenemos dueño, ni Señor : somos soldados nacionales, que es lo mismo que decir pertenecientes á la Nacion como qualquiera otra de las clases que la componen. El Rey es el Gefe que esta nacion ha elegido y director de la porcion de ciudadanos que le confia para que nos emplee en todo lo que sea conducente á la defensa, seguridad, y mayor felicidad general de la Nacion misma. Si mejora nuestra suerte se lo deberemos á la Nacion que es la única que debe cuidar de nosotros, y la única tambien que puede hacerlo ; pues que el Rey nada tiene sino lo que la Nacion le suministra. El Rey nos mirará, sin duda, como cosa propia, pero no particularmente sino del mismo modo que á todas las otras clases de la Nacion ; pues como gefe de ella todas le son propias, y el Rey ninguna tiene que sea su patrimonio.

May. Y de donde te han venido ideas tan poco comunes en sugetos de tu esfera ?

Asist. De la razon natural fixada sobre la Constitucion que nos han dado las Córtes ?

May. Córtes ! Constitucion ! que te has figurado tu que son las Córtes !

Asist. Una porcion de ciudadanos elegidos por los demás para que reunidos y de comun acuerdo traten entre sí de todo lo concerniente al mejor estado posible de la comunidad que los ha facultado al intento : de manera que lo que determinan aquellos lo determinamos todos, y nadie puede ni debe oponerse á sus determinaciones, pues la libertad de elegir diputados destruye la de resistir lo que aquellos establezcan ; y solo en el imposible caso de haber errado toda la Nacion en la elec-

cion de sus representantes y haberse reunido unos elegidos per-
versos y conspirados á perder la Patria, podriamos y deberia-
mos oponernos porque el pueblo no puede querer su ruina; y
por consiguiente los que la intentasen, no representan el pue-
blo, el qual tiene derecho para retirarles los poderes que equi-
vocadamente les hubiese librado.

May. Y te parece bueno que haya Córtes?

Asist. Concibo que no hay cosa mejor, y solo no concibo
como puede haber Nacion de las que no son salvages que dexe
de tenerlas: porque ¿á quien sino á los dueños de la casa toca
el arreglo de ella? Y quien mejor que los mismos interesados
podrá cuidar de sus propios intereses?

May. Y de la Constitucion que opinas tu: te parece bien
ó mal?

Asist. La juré sin verla, y despues he visto muy poco de
ella, pero no necesito estudiarla para saber que es muy buena
y desear que se consolide: yo me fundo en esto. Los españoles
han manifestado mucho, mucho júicio en todos sus pasos y de-
liberaciones, no es, pues, de sospechar que se volviesen locos
hasta el punto de forjarse una Constitucion que no remediando
los antiguos males los introduxese nuevos: no ha podido ser
que el mayor número aprobase y tuviese por bueno lo que esen-
cialmente fuese malo: no ha podido ser que la Constitucion
haya salido defectuosa habiendola formado para cicatrizar una
por una todas las heridas que el despotismo habia hecho en el
cuerpo de la Nacion, la qual hubiera lanzado un agudo grito
si el remedio hubiese empeorado sus dolencias: pero sobre to-
do la mejor señal que tengo para conocer lo que es la Constitu-
cion consiste en observar quienes la aman y quienes la aborre-
cen: yo advierto que aquellos son hombres de bien y amigos
de los demás, y los otros hombres manchados y únicamente
amigos de sí mismos; luego la Constitucion es buena, pues á
no serlo la amarian los malvados, y la aborrecerian los buenos.

May. Tus contextaciones me han empeñado á nuebas pre-
guntas, y te aseguro que me estás proporcionando el rato mas
gustoso que he tenido hace muchos dias: ruegote que continúes
esplicandote con franqueza y te persuadas que estás hablando

con un semejante tuyo : dime te crees obligado á sostener y defender la dicha Constitucion ?

Asist. Si Señor. *May.* Ya... eso será porque la has jurado?

Asist. No Señor. *May.* Hombre que dices ?

Asist. Lo que vmd. oye : el soldado juró la Constitucion por expreso mandato de sus Gefes sin verla , entenderla , ni aun saber el significado de su nombre ; el juramento nuestro fuéceremonial lo mismo que los vivas al Rey que dimos el otro dia , cuyo número nos fixaron instruyendonos ántes para dar el grito con igualdad. No me meto en si me obliga ó no semejante juramento ; y creyendo lo mejor , pienso que si , pero lo que no admite duda es que antes de fomarse la Constitucion ya estaba yo obligado á recibirla , observarla y obedecerla. Desde que el pueblo restableció sus Córtes ; desde que eligió sus diputados , desde que los autorizó competentemente para hacer y deshacer Leyes , Estatutos y Reglamentos , todo el pueblo , y por consiguiente yo , subscribimos á reconocer como propiamente nuestra la obra de aquellos , y tácitamente convenimos en sostenerla y defenderla , sin cuya seguridad pareceriamos dementes , y nuestro Congreso una reunion de muchachos ocupados en hacer palacios de naypes para derribarlos el ayre de un abanico. Yo pues no solo como militar , sino como ciudadano , como simple miembro de la Nacion española estoy obligado , obligadisimo á sostener y defender nuestra Constitucion , ó retirarme á los bosques á vivir entre fieras donde no se necesita ningun reglamento social.

May. Pues supongamos ahora un imposible , y para entrar en materia figuremonos el caso no solo como posible , sino como verosimil: Supongamos que nuestro deseado Rey Fernando , rodeado de malvados , mal aconsejado , alucinado en fin su entendimiento , reusase reconocer y jurar la constitucion ¿ que deberiamos hacer entónces. ?

Asist. En tal caso quejarnos al Rey con amargura de una tan inesperada como no merecida ingratitud : representarle sus deudas para con nosotros: hacerle ver que tenia roto el Cetro , y que se lo hemos soldado con sangre y fuego : que no era justo le recibiese para apalearnos con él , sino para que le sir-

viese de puntero con que señalar los artículos de la Constitución que el pueblo se había dado asimismo, y por último pedirle con energía que no burlase en un fatal instante las esperanzas de seis años.

May. Y si se obstinase?

Asist. Entónces como que á nadie se le puede obligar á que rayne me parece que se le debería admitir la abdicacion de la corona.

May. Y si apoyaba en el número excesivo de descontentos y con la fuerza armada de su parte intentase destruir la obra del pueblo, rasgar las páginas de su libertad; y subyugarlo de nuevo? Qué partido fuera el tuyo? *Asist.* El de vmd.

May. No, no: esto no es responder, y si solo eludir una respuesta: yo tengo muchos derechos á tu confianza, y nunca mejor puedes manifestármela que ahora.

Asist. Yo... yo..., soy pueblo! Antes de ser militar era Español: Antes de ser súbdito de un Rey era Ciudadano de una Nación: Antes de haber Fernando habia patria, y quando Fernando faltó, la patria subsistió.... Si el Rey pudiera dexar de ser lo que es: si el Rey no fuese Español: si no fuese el primer ciudadano, el primer amigo del pueblo: Si endurecido su corazon y dirigido por Monstruos ó Napoleones indignos de haber nacido en este suelo, se declarase enemigo de la libertad civil... entónces ó me ahogaria el dolor, ó entre los puñales del pueblo se veria brillar mi Bayoneta.

May. Me horrorizas... Que! atentarias á la persona del Rey?

Asist. Nada de eso: ántes á la mia. Con la mano izquierda ampararia la Real persona, y con la derecha rasgaria el infame pecho de sus malos Consejeros.... El Rey es inviolable por la Constitución, y yo seria Constitucional hasta en el acto de luchar contra la Tiranía.... mucha sangre he dado por la independencia de mi Nación, pero mucha tengo todavia que derramar ántes de consentir que se perdiere la que ya he vertido... pero que es esto vmd. llora!

May. Si: mi alma tiene buen temple, tu sabes conmovier y yo sentir.

Asist. Señor yo me encendí sin notarlo : mucho habré disparatado : estas cosas no son para nosotros.

May. No sé si has disparatado , solo sé que te respeto , que te envidio , y que haré pública nuestra conversacion para despreocupar á los idiotas que creen que el soldado es una masa de carne con sentidos , y sin entendimiento.

En cumplimiento de tal promesa dirijo á vmd. Señor editor el expresado Diálogo , por si tubiere á bien insertarlo en su apreciable periódico del ECO. = *El militar Ciudadano de Reus.*

Por carta particular se asegura , haberse mandado leer y circular el anterior discurso á las tropas del primer ejército Nacional.

Palma 8 de mayo de 1814. = *Imprenta de García.*

ADVERTENCIA.

Inmediatamente que se reimprimió en este capital el Imparcial libre el Mayor y su Asistente procuré atacarlo , no obstante que me hice cargo que su venenosa produccion no surtiria efectos considerables , observando la situacion de la España , y su amor á nuestro Soberano , que dichosamente nos gobierna. A pesar de todo como entre las cenizas suelen quedar chispas que encienden , solicité que el Impresor Felipe Guasp me imprimiese la impugnacion á mi costa para consolar (agradezcaseme la buena intencion á lo ménos) la imaginacion de los españoles que se hallaba agitada de tal atrevimiento. En este estado el gobierno de esta capital por incidencias que no traté de investigar no quiso que se imprimiese mi papel , por entonces , y quedé con el disgusto que se debe considerar de un amante de su Monarca , y de su patria , pero me somettí á la ley de la obediencia. Ahora se imprimen los dos papeles para que el público haga el juicio que debe del genio del Imparcial libre tan subversivo , y lleno de depravadas máximas , y últimamente tan acerrimamente enemigo de los hombres. Palma y Junio 21 de 1814.

Conversacion entre un Sargento y un Soldado los dos de premio. Contextacion de mi asistente y yo.

Soldado. ¿ Ha visto Vm. ese papel que se titula el *Imparcial libre* ?

Sargento. Si, ¿ y porque me lo preguntas ?

Sold. Porque me parece que el tal papel tiene unas ideas muy perjudiciales, y que su lectura ataca y destroza la subordinacion, base en que estriva la felicidad Militar.

Sarg. Ciertamente discurre con sensatez, y me admira que el Gobierno lo permita, y mucho mas en un tiempo que empezamos á gustar del bien de ver á nuestro adorado Monarca tan próximo á bolverse á colocar en su Trono. Veo el papel y me parece que es sueño su composicion. Lo que no hay duda que algun asesino lo ha forjado con las ideas de agraviar la humanidad, y mejor diré destruirla. No creas otra cosa, pero mantente con la sólida esperanza que el monstruo que por este medio procura nuestra ruina no logrará verla realizadá. ¿ Y si no dime que harias tu por nuestro amado Fernando ?

Sold. Pregunta escusada; ¿ Que habia de hacer ? Sufrir los mayores sacrificios, y aventurar mi existencia en su defensa porque comprendo que con ella escudo la Religion, abrazo las máximas de mis Padres, y contribuyo á mis justos deseos. Aseguro á Vm. mi Sargento que quando me acuerdo que está ya en el seno de los Españoles bailo de contento, y mi corazon se colma de gozo. En este estado (créalo Vm.) se hallan los Soldados de la Compañía, del Regimiento y de toda la Guarnicion. Sé que las Leyes nos deven regir; sé, que sin ellas no podemos ser felices; sé, que deven ser justas y equitativas; sé, que deven ser analogas á las costumbres de los Pueblos; sé, que el Rey deve protegerlas, y cumplirlas (á lo que no se ha opuesto) y sé que el Monarca que se separa de ellas es un monstruo. Tambien sé por el artículo 15 de la constitucion que la potestad de hacer las Leyes reside en las Cortes con el Rey; sé y saben todos que segun este artículo no podian formarse porque es-

tava cautivo, y que quererle hacer jurar la constitucion sin meditarla es un verdadero acto de violencia; sé, la bondad de nuestro amado *Fernando* para con sus vasallos: y sé, que todas sus miras son colmarnos de felicidad; sé, que en la época de su ausencia se ha tratado muy poco de nuestro sustento, que hemos peleado desnudos y descalzos, y que la recompensa (seamos prudentes) ha sido á lo menos la indiferencia; sé, que las desgracias han transcendido hasta nuestros hijos, y que muchas madres apuradas han buscado el alimento para que no espirasen por medios vergonzosos, y no solo de nuestra clase, si tambien de las superiores; sé, que *Fernando* nos ama, nos distingue, y que sin gravar mas que lo preciso á los pueblos, remediará nuestras urgentes necesidades. Todo esto lo sé, y que la punta de mi bayoneta se embotará en los corazones de los enemigos de *Fernando* que son los míos y en las críticas circunstancias en que nos hallamos, no lo dude Vm. son los de toda la Nacion. Estos enemigos no dude Vm. tampoco, que en la época de reposo, realmente en la felicidad, no podrian medrar y aora lo hacen á costa de nuestros Patrimonios. Estos talvez toman por base eso que llaman por mal nombre el liberalismo para exercer un refinado egoismo. Tengamosle nosotros y que no sea criminal. Sostengamos la causa de *Fernando* nuestro adorado Rey para que cesen tantos desastres, para que no veamos tantos cadaveres sembrados por los campos, y juremos no defender las opiniones que traen por objeto un horroroso interés que los malvados quieren cambiar en Patriotismo.

Vosotros labradores y compañeros del soldado contribuíd con vuestro desprecio á que se apague la hoguera que nos abrasa, y en el caso que no baste unamos primero nuestros ruegos y luego nuestras fuerzas para aniquilar algunos insectos venenosos que quieren ver nuestro exterminio.

Sargento. En tu loable fogosidad se te ha acordado que *Fernando* á su entrada en España conducia en su real mano el ramo de oliva que simboliza la paz: la conduxo venturosamente en pos de su persona, llegaron á Francia

las potencias del Norte; abdicó Napoleon la corona, se acabó la tiranía, y Luis XVIII fue proclamado Rey de Francia, sucesos tan llenos de gloria como de admiracion. ¿Y estas satisfacciones tan grandes querrán acabarlas solicitando que el soldado contribuya á propagar los males? ¿Y en que tiempo? Quando nuestros compañeros de armas, y nosotros mismos estamos esperando una paz estable que nos conduzca á nuestros hogares por la dichosa venida de Fernando que es nuestro iris, y hagamos todos los mayores esfuerzos para que nos gobierne. Por esta expresion no creas desee mande por su capricho, le quiero mucho, y le deseo mande fundado en las leyes, pero ántes de todo que las conozca para que con acierto ordene su execucion. Todos los Reyes de España han jurado las leyes patrias, y si algunos han faltado á su cumplimiento sucede como ahora en la constitucion que se infringe á cada momento, y aun en algunas partes apuesto no la han saludado. Para hacer una cosa bien es menester meditarla; el Soberano es preciso que así lo haga, y de otro modo, y de bobilis bobilis seria una locura. Nosotros hemos trabajado, y hemos derramado tanta sangre por la llegada de Fernando; muchos de nuestros compañeros han sido víctimas. Nosotros que mas que el hijo mas cariñoso, y obediente quiere á su padre queremos á Fernando y que tanto hemos llorado en su ausencia ¿serémos tan criminales que no despreciemos orgullosamente al Imparcial libre militar (no lo es) ciudadano de Reus?

Sold. ¿Que es despreciar? lo miraremos con horror, y escarnio, y si se excede, y sigue con su subversivo manejo le haremos ver con el carácter mas sostenido nuestro modo de pensar.

Clamemos á los gefes para que manejen este asunto con interes, que se ciñan á las ordenanzas que están mandadas observar exáctamente y tengan á la vista que sus descuidos serán ante el Rey, y la Nacion un delito de los mas atroces.

Los dos. Amadísimo Rey á V. M. dirigimos nuestros sa-

crificios: creed, Señor, que los sufriremos con valentía y placer; no dudeis de la inclinacion de vuestros exércitos en defender la causa de V. M. porque verdaderamente es la de toda la nacion. Creed tambien Señor, que nosotros aspiramos al bien general y que contribuiremos con nuestros fusiles á la desolacion de los malos, y á que se establezca la tranquilidad que tanto hemos trabajado por ella, y que despues de innumerables penas necesitamos. Viva Señor todo quanto sea para la felicidad de la Nacion. Palma y Mayo 10 de 1814. = Cornejo.

NOTA.

Haria un notable agravio al Señor Copons y Navia á al que interinamente exercia sus funciones en el primer exército si tuviese el atrevimiento de llegarme á figurar que el Imparcial libre se lo habian leído á las tropas de su mando. Repito que no lo creo, y sí debo creer que no existe tal carta, y en caso que fuese cierta, su permiso mancharia la conducta del general de tal modo que seria responsable á todas las autoridades. = Cornejo.

Prosigue el artículo del número anterior.

Dia 5 la Provincia de Observantes del P. S. Francisco en la Iglesia de su real Convento de esta Capital dió un testimonio irrefragable asi de su constante adhesion á nuestro amado Soberano, como de la satisfaccion que le há cabido de su regreso al trono de sus inclitos abuelos con una suantuosissima fiesta que celebró dedicada á la purisima Concepcion de Maria Santisima Patrona de España en este agosto misterio. Al ofertorio de la misa que cantó el M. R. P. Provincial la comunidad renovó públicamente el juramento de reconocer por unico Soberano de las Españas á nuestro catolico Monarca el Señor DON FERNANDO VII. que Dios guarde, profiriendo en voz alta la formula el subdiácono, secretario de provincia, y respondiendo puestos de rodillas delante el altar de dos en dos los religiosos, si

juramos. Todo fué grandioso en esta pomposa solemnidad, la orquesta, el concurso, el adorno del templo, del patio y del quadro mayor; pero particularmente excitó la admiracion de los inteligentes el retrato de la Purísima Concepcion, que se colocó en el altar principal así por lo primoroso de la pintura, como por la propiedad de las alegorías que contenia. A los pies de la Inmaculada Virgen se veía arrodillado nuestro católico Soberano el Señor DON FERNANDO VII. con todas sus reales insignias en actitud de recibir de su benéfica mano la gran banda de la Concepcion. La religion colocada á su espalda lo sostenia con su brazo, la justicia puesta á su lado señalaba con una espada al cetro que empuñaba con su derecha, el qual apuntando á la *constitucion*, sancionada por las que se llamaron córtes extraordinarias, como que la destinaba al brasero en que ardia. En fin con la izquierda enarbolava el estandarte de la fé clavando la punta de su astil en la boca de un desesperado jacobino, como en ademan de acabar para siempre con la irreligion y la anarquia que forman el caracter del jacobinismo que se quiso plantear en España por algunos genios revolucionarios é impios con el nombre de *liberalismo*.

Al anochecer salió de la propia Iglesia á expensas de la misma Provincia una lucidísima procesion con tres coros de musica cantando la corona en honra de la Purísima Concepcion de Marir siempre virgen á que asistió con la de Franciscanos la comunidad de Dominicos con las andas del Angelico Dr. S. Tomas de Aquino que llevaron quatro religiosos de aquella, tomando quatro de esta las del serafico Dr. S. Buenaventura y acompañandolos por el mismo orden los directores y mayordomos de las escuelas de ambos Doctores. El gentio que concurrió con velas y achas á tan plausible como devota funcion fué numerosísimo, agregandose para colmo del lucimiento la asistencia de una gran parte de la nobleza, de muchos señores eclesiásticos del clero secular, del Muy Ilustre Cabildo de la Santa Iglesia en cuerpo y de los Señores Inquisidores. Terminóse con un general clamoreo de viva la fé, viva *FERNANDO VII*, viva Santo Domingo, viva San Francisco, viva la Purísima Concepcion con que este pueblo siempre religioso y amante

de las religiones explicó los sentimientos de piedad de lealtad y de amor ácia nuestro augusto soberano de que se halla profundamente penetrado.

El mismo dia el respetable gremio de texedores de lino que el año pasado manifestó de un modo tan brillante su religiosidad y patriotismo representando respetuosamente á las autoridades eclesiastica y civil de esta isla, paraque se dignase contener en sus principios los progresos de la inmoralidad é irreligion, que el hombre enemigo iba esparciendo entre el buen trigo de este pueblo siempre amante de su religion y de su Rey; este mismo gremio digo, patentizó otra vez su zelo religioso y su amor al Rey celebrando una solemnísima fiesta de accion de gracias por la restitucion del mismo á su trono, en la Iglesia de PP. Trinitarios. Dixo la oracion eucaristica el Reverendo Padre Fray Antonio de Alfaro religioso Capuchino ex-lector de teología.

IMPRESO.

Antídoto verdadero contra la doctrina de tres proposiciones, que se leen en un dictámen dado por el Doctor Don Antonio José Ruiz de Padron, ministro del Santo Oficio, Abad de Villamartin; sobre el tribunal de la Inquisicion. Recetado, para desengañar al público, por el R. Jayme Cabruja, presbítero de Reus. — Se hallará en la imprenta de este periódico.

Con las licencias necesarias.

PALMA:

POR FELIPE GUASP.